

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, el presente asunto, informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca respondió el oficio enviado por el Despacho solicitando unos documentos (folio 405). Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 17 de junio de 2016

CAROLINA RIASCOS ROSERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 529

Proceso No.: 76001-33-33-005-2014-00358-00
Demandante: Luis Adolfo Altamirano Mercado y Otros
Demandado: Hospital Universitario del Valle del Cauca
Medio de Control: Reparación Directa

Santiago de Cali, diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca allegó memorial informando que requiere unos documentos para cumplir con la orden impartida por el Despacho (folio 405), motivo por el cual se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior el Juzgado, **RESUELVE**

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el memorial allegado el 16 de junio de 2016 por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca visible a folio 405 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser "C. E. Palacios", con un trazo decorativo que se enrolla hacia arriba y a la izquierda.

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El Auto Anterior se Notifica por Estado No. 038
De 20-JUN-2016

La Secretaria CF